FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** [X] **TOTAL** []
No. 001

CIUDAD Y FECHA: FEBRERO DE 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: WILLIAM JAVIER SANTAMARIA MONTAÑA Identificación: 1.030.546.786 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA 10 N. 20-47 CASA 26 Ciudad de Residencia: MOSQUERA Teléfono de contacto: 319 2727609 E-mail de contacto: WILJAV1@HOTMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT MANCILLA SANABRIA JEFFERSON LEANDRO Cargo: COORDINADOR PERSONAL DE LOS LICEOS DEL EJERCITO Resolución de Delegación: 001 DEL 10-01-2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 002-CELIC-2020 Fecha de suscripción: 13 DE ENERO DE 2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza: 64-44-101017098 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 13-01-2020 Aprobado por: TC. ALBERTO BUSTOS CARDONA
5. CRP	No. CDP: 120 No. CRP: 320 Fecha expedición: CDP: 08-01-2020 y CRP: 13-01-2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-03-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 38.115.000.oo
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	13-01-2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	18-12-2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar Los Servicios Profesionales Como Asesor Económico De La Oficina Precontractual De La Dirección General De Los Liceos Del Ejercito.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**a) Obligaciones Generales:** • Analizar, evaluar y conceptuar, en materia financiera y económica, sobre asuntos relativos a procesos contractuales y administrativos. • Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que a nivel financiero y económico deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas. • Realizar la evaluación económica y financiera de las propuestas presentadas en

Scanned with CamScanner

el desarrollo de los procesos contractuales, emitiendo el concepto respectivo verificando que estas cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

- Liderar, estructurar (estudios previos, pliegos de condiciones) y adelantar los procesos de contratación que le sean asignados, verificando que cumplan con las condiciones económicas y financieras requeridas por la institución.
- Elaborar borradores de Minutas de Contratos, verificando que cumplan con las condiciones económicas y financieras requeridas por la institución.
- Revisar, analizar y recomendar las modificaciones de los contratos.
- Efectuar todos los trámites necesarios para el estudio de mercado, estructuración de estudios previos, proyecto de pliego en su parte económica, o pliego definitivo, análisis de precios, proyección de cantidades, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económica y evaluación económica.
- El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.
- El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
- El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Las demás que la entidad a través del supervisor considere dentro del resorte del campo Precontractual, afines al área profesional.
- PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligaciones Generales: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

- De conformidad con el Decreto 1080 DE 2015, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
- Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de

Scanned with CamScanner

	los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-LICEOS DEL EJÉRCITO. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. • Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. • En caso de requerirlo coadyuvar a la Entidad en el área administrativa, en la estructuración, evaluación y/o supervisión de procesos propios del área de su conocimiento. • El Contratista deberá notificar en forma escrita al Contratante cualquier cambio de domicilio, teléfono o e-mail con el fin de mantener actualizada la base de datos de los Liceos del Ejército.
10. PERIODO DEL INFORME	14-01-2020 al 29-02-2020
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MINIMA CUANTIA 012-CELIC-2020	SECOP 2	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO	ENERO-FEBRERO DE 2020
2	ESTRUCTURACION INVITACION PUBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 012-CELIC-2020	SECOP 2	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO	ENERO-FEBRERO DE 2020
3	ESTRUCTURACION COMUNICADO DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 012-CELIC-2020	SECOP 2	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO	ENERO-FEBRERO DE 2020
4	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MINIMA CUANTIA 011-CELIC-2020	SECOP 2	SERVICIO DE MONITORAS(ES) PARA LAS RUTAS ESCOLARES PERTENECIENTES A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA..	ENERO-FEBRERO DE 2020
5	ESTRUCTURACION INVITACION PUBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 011-CELIC-2020	SECOP 2	SERVICIO DE MONITORAS(ES) PARA LAS RUTAS ESCOLARES PERTENECIENTES A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA..	ENERO-FEBRERO DE 2020
6	ESTRUCTURACION COMUNICADO DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 011-CELIC-2020	SECOP 2	SERVICIO DE MONITORAS(ES) PARA LAS RUTAS ESCOLARES PERTENECIENTES A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA..	ENERO-FEBRERO DE 2020
7	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO	SECOP 2	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL	ENERO-FEBRER

Scanned with CamScanner

	PROCESO DE MINIMA CUANTIA 013-CELIC-2020		CELULAR E INTERNET MOVIL, PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	O DE 2020
8	ESTRUCTURACION INVITACION PUBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 013-CELIC-2020	SECOP 2	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR E INTERNET MOVIL, PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	ENERO-FEBRERO DE 2020
9	ESTRUCTURACION COMUNICADO DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 013-CELIC-2020	SECOP 2	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR E INTERNET MOVIL, PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.	ENERO-FEBRERO DE 2020
10	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MINIMA CUANTIA 015-CELIC-2020	SECOP 2	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DATOS MÓVILES PARA LOS AVLS Y DVRS INSTALADOS EN LOS BUSES ESCOLARES PERTENECIENTES A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO."	ENERO-FEBRERO DE 2020
11	ESTRUCTURACION INVITACION PUBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 015-CELIC-2020	SECOP 2	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DATOS MÓVILES PARA LOS AVLS Y DVRS INSTALADOS EN LOS BUSES ESCOLARES PERTENECIENTES A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO."	ENERO-FEBRERO DE 2020
12	ESTRUCTURACION COMUNICADO DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 015-CELIC-2020	SECOP 2	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DATOS MÓVILES PARA LOS AVLS Y DVRS INSTALADOS EN LOS BUSES ESCOLARES PERTENECIENTES A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO."	ENERO-FEBRERO DE 2020
13	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 062-CELIC-2020	SECOP 2	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO	ENERO-FEBRERO DE 2020
14	ESTRUCTURACION PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE MENOR CUANTIA 062-CELIC-2020	SECOP 2	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS LICEOS DEL EJERCITO	ENERO-FEBRERO DE 2020
15	ESTRUCTURACION ESTUDIO PREVIO PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 061-CELIC-2020	SECOP 2	SERVICIO DE MONITORAS(ES) PARA LAS RUTAS ESCOLARES PERTENECIENTES A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA	ENERO-FEBRERO DE 2020
16	ESTRUCTURACION PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE MENOR CUANTIA 061-CELIC-2020	SECOP 2	SERVICIO DE MONITORAS(ES) PARA LAS RUTAS ESCOLARES PERTENECIENTES A LOS LICEOS DEL EJÉRCITO UBICADOS	ENERO-FEBRERO DE 2020

Scanned with CamScanner

	EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y EL FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA..
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total: $38.115.000,oo Valor autorizado a pagar: $ 5.197.500
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: PROTECCION — Vr. Pago DICIEMBRE 2019: $ 140.500 — Vr. Pago ENERO 2020: $ 140.500 — **TOTAL: $ 281.000** Obligación: SALUD — Entidad: COMPENSAR — Vr. Pago DICIEMBRE 2019: $ 109.800 — Vr. Pago ENERO 2020: $ 109.800 — **TOTAL: $ 219.600** Obligación: ARL — Entidad: POSITIVA — Vr. Pago DICIEMBRE 2019: $ 4.600 — Vr. Pago ENERO 2020: $ 4.600 — **TOTAL: $ 9.200**
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Febrero de 2020.

FIRMA DE SUPERVISOR
CT MANCILLA SANABRIA JEFFERSON LEANDRO
COORDINADOR PERSONAL DE LOS LICEOS DEL EJERCITO

Scanned with CamScanner